



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

## PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2020-2024

### AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

## AVANCE Y RESULTADOS Enero 2023 - Junio 2024

PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



## Índice

<b>1.- Marco Normativo .....</b>	<b>2</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo .....</b>	<b>5</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....</b>	<b>5</b>
<b>3.- Avances y Resultados .....</b>	<b>11</b>
<b>Objetivo prioritario 1: Desarrollar la infraestructura aeroportuaria, alineada a los estándares nacionales e internacionales, a fin de fortalecer la conectividad, el crecimiento regional y garantizar la atención de la demanda.....</b>	<b>11</b>
<b>Objetivo prioritario 2: Implementar las mejores prácticas nacionales e internacionales en gestión de aeropuertos y estaciones de combustibles, a fin de mejorar la seguridad en las operaciones y la calidad en el servicio a clientes. ....</b>	<b>21</b>
<b>Objetivo prioritario 3: Coadyuvar con la autoridad aeronáutica en la consolidación, fortalecimiento y difusión del acervo de conocimientos, a través del intercambio académico, la formación, instrucción y capacitación del capital humano vinculado al sector aeronáutico.....</b>	<b>26</b>
<b>4- Anexo.....</b>	<b>31</b>
<b>Metas para el bienestar y Parámetros .....</b>	<b>31</b>
<b>Objetivo prioritario 1: Desarrollar la infraestructura aeroportuaria, alineada a los estándares nacionales e internacionales, a fin de fortalecer la conectividad, el crecimiento regional y garantizar la atención de la demanda.....</b>	<b>31</b>
<b>Objetivo prioritario 2: Implementar las mejores prácticas nacionales e internacionales en gestión de aeropuertos y estaciones de combustibles, a fin de mejorar la seguridad en las operaciones y la calidad en el servicio a clientes. ....</b>	<b>36</b>
<b>Objetivo prioritario 3: Coadyuvar con la autoridad aeronáutica en la consolidación, fortalecimiento y difusión del acervo de conocimientos, a través del intercambio académico, la formación, instrucción y capacitación del capital humano vinculado al sector aeronáutico.....</b>	<b>41</b>
<b>5- Glosario.....</b>	<b>47</b>
<b>6.- Siglas y abreviaturas .....</b>	<b>49</b>

# 1

## MARCO NORMATIVO



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

---

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

*40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

# 2

## RESUMEN EJECUTIVO



## 2.- Resumen ejecutivo

### Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

#### Antecedentes.

El Gobierno de México definió en su Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 tres principios rectores cuyo fin último es el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo de México: I. Política y Gobierno, dirigido a recuperar el estado de derecho, erradicar el dispendio y la frivolidad; II. Política Social, enfocado en construir un país con bienestar; y, III. Economía, orientado a detonar el crecimiento y mantener finanzas sanas.

Asimismo, en cada principio rector se consideran los siguientes ejes transversales: Igualdad de género, no discriminación e inclusión; combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; y, territorio y desarrollo sostenible.

Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual marca el rumbo de las políticas públicas, se formuló el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, acorde con el principio rector III. Economía dentro del rubro denominado “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo”, que señala que el sector público, fomentará la creación de empleos, mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.

Dicho programa fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 02 de julio de 2020, y está integrado por cuatro Objetivos Prioritarios encaminados a mejorar el nivel de vida de la población y el bienestar social de la Nación, mediante la construcción, modernización y conservación de una red intermodal de comunicaciones y transportes, accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente, moderna y de forma transparente, así como reducir las brechas en materia de acceso a internet y banda ancha.

Las acciones del sector aeroportuario a lo largo del sexenio quedan enmarcadas dentro del Objetivo Prioritario 2 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes: contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular en las regiones de menor crecimiento, cuente con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional.



Vinculado a este Objetivo, se realizó el Programa Institucional de Aeropuertos y Servicios Auxiliares 2020-2024, publicado en el DOF el 24 de noviembre de 2020, y cuyo fundamento jurídico se encuentra en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 47, 48 y 59 fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; así como en el artículo 22 de su Reglamento. Asimismo, el Programa se emite en términos de lo dispuesto en el Artículo 17 fracción II de la Ley Planeación y en cumplimiento de las facultades y obligaciones establecidas en el Estatuto Orgánico de ASA en su artículo 25 fracción III.

La contribución del Programa Institucional de Aeropuertos y Servicios Auxiliares 2020-2024 al logro del desarrollo del país, queda plasmada en tres Objetivos Prioritarios, catorce Estrategias Prioritarias y cuarenta y siete Acciones Puntuales; así como en tres Metas para el Bienestar y seis parámetros. Los Objetivos prioritarios son:

Objetivo prioritario 1: Desarrollar la infraestructura aeroportuaria, alineada a los estándares nacionales e internacionales, a fin de fortalecer la conectividad, el crecimiento regional y garantizar la atención de la demanda.

Objetivo prioritario 2: Implementar las mejores prácticas nacionales e internacionales en gestión de aeropuertos y estaciones de combustibles, a fin de mejorar la seguridad en las operaciones y la calidad en el servicio a clientes.

Objetivo prioritario 3: Coadyuvar con la autoridad aeronáutica en la consolidación, fortalecimiento y difusión del acervo de conocimientos, a través del intercambio académico, la formación, instrucción y capacitación del capital humano vinculado al sector aeronáutico.

Estos objetivos han orientado el trabajo institucional del Organismo, cuya Misión y Visión es:

Misión: Contribuir al desarrollo y conectividad integral del país mediante la prestación de servicios públicos en aeropuertos, combustibles de aviación, capacitación y asesoría técnica aeronáutica, que den satisfacción total a los clientes y usuarios del transporte aéreo.

Visión: Ser un referente internacional en la prestación y desarrollo de servicios especializados de la industria aeronáutica.



## Principales acciones.

A partir de la instrucción girada por el Ejecutivo Federal, el 31 de diciembre de 2023 ASA realizó la entrega de 6 aeropuertos a Grupo Aeroportuario Ciudad de México, ahora Grupo Aeroportuario Marina; y 9 aeropuertos, incluyendo sus estaciones de combustibles y puntos de suministro, a Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca – Maya – Mexica, S.A. de C.V.; aun cuando se entregaron a GAFSACOMM, ASA continuó operando esas instalaciones hasta el 31 de mayo del 2024, fecha en la que concluyó la prestación de servicios de forma escalonada.

En este contexto, durante el último trimestre de 2023, se llevó a cabo la reestructuración funcional de ASA, principalmente en el área de aeropuertos, acorde con las nuevas responsabilidades que tiene con los aeropuertos dónde el Organismo participa como socio accionario, así como, con la realidad actual que demanda atender oportunidades y nuevas líneas de negocio.

Como parte de una nueva línea de negocio, y en busca de mejorar la conectividad de los usuarios entre aeropuertos, el 1 de diciembre de 2023 inició el servicio de transportación terrestre que conecta el AICM y el AIFA, con una prueba piloto de 90 días, con servicio gratuito, que concluyó el último día de febrero de 2024. A partir de abril de 2024, se incrementaron las corridas, sumando alrededor de 10,000 pasajeros por mes. De esta manera, del 1 de diciembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se han atendido un total de 66,394 pasajeros.

En cuanto al combustible de aviación, durante 2023 ASA suministró en el Sistema Aeroportuario Mexicano 5,402 millones de litros de combustibles (6% más que en 2022), a través de 873 mil servicios (3% más que en 2022). De enero a junio de 2024, se suministraron 2,725 millones de litros de combustibles, 1% más que en el mismo periodo de 2023.

Por otra parte, en 2023 ASA comercializó 2,801 millones de litros de combustible, lo que significó el 52% del mercado nacional; mientras que, de enero a junio de 2024, se comercializaron 1,829 millones de litros de turbosina y gasavión, que representan en junio de 2024 el 97.7% del total comercializado a nivel nacional.

Con relación a las obras prioritarias del Organismo, en el aeropuerto de Puebla se concluyó la rehabilitación de la pista 17-35, calles de rodaje y plataforma de viraje; rehabilitación de las plataformas comercial y general, calles de penetración a hangares; ampliación de la plataforma de aviación general; construcción de puesto



de estacionamiento para helicópteros y obras de infraestructura hidráulica y eléctrica en zona de hangares.

En el aeropuerto de Ciudad del Carmen, finalizó la construcción del cárcamo de bombeo en las áreas operacionales y la rehabilitación de los muros laterales de los canales ubicados en la zona de helicópteros. Continúa en proceso la ampliación y adecuación de los flujos del edificio terminal de pasajeros existente, con un avance de 79.6%.

Por lo que se refiere a las obras en estaciones de combustible, continúa la modernización de Infraestructura del Sistema de Almacenamiento de la Estación de Combustibles de Cancún, registrando a junio un avance del 44% en la construcción de un tanque de almacenamiento de combustible con capacidad de 7.5 millones de litros.

Con respecto a las obras realizadas en el GATM, el 31 de marzo de 2022 Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. firmó un contrato de coinversión con ASA para la ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional de Tepic y, el 15 de agosto de 2023, ASA y GATM firmaron un contrato por el que ASA cedió a GATM todos los derechos y obligaciones derivados del contrato de coinversión y su primer convenio modificatorio.

A través de este contrato de coinversión, concluyeron las obras de: Ampliación y remodelación del edificio de pasajeros existente, que consideró la ampliación de la sala de reclamo de equipaje nacional e internacional; la remodelación del punto de inspección y la remodelación de la fachada exterior del edificio terminal; la ampliación de pista en 300 metros de longitud; y la nueva torre de control y edificio anexo.

Por su parte, en el aeropuerto de Puerto Escondido, mediante un contrato de coinversión, se concluyó: Plan Maestro; construcción de nueva terminal, primer etapa (cimentación); configuración de la ampliación de plataforma de aviación comercial y general; adecuación y ampliación de la terminal actual; bacheo en rodajes A, B y acceso a plataformas; rehabilitación de pavimento 09-27 (1era etapa); rehabilitación de plataforma de viraje en cabecera 27; y construcción de Áreas de Seguridad de Extremo de Pista (RESAS ´s).

En materia de consultoría, de enero de 2023 a junio de 2024 ASA proporcionó diversos servicios, entre los que destacan: el Programa Maestro de Desarrollo del aeropuerto de Cuernavaca; servicios de Inspección para el proceso de certificación de aeródromo para el AIFA y los aeropuertos de Tampico, Manzanillo, Torreón,



Zihuatanejo y Tulum; planos de obstáculos OACI de los aeropuertos de Tulúm y San Luis Potosí; así como otras actividades, como el Estudio Aeronáutico de Obstáculos para ente externo relativo al aeropuerto de Tehuacán, y la elaboración del Programa de Gestión del Peligro Aviar y Fauna Silvestre del Aeropuerto de Cuernavaca.

Buscando consolidar y fortalecer el capital humano vinculado al sector, el CIIASA realizó actividades como: Obtención de la categoría Platino del Programa Trainair Plus; capacitación a GAFSACOMM y Guardia Nacional y a sobrecargos de Viva Aerobus; acreditación como Entidad de Certificación y Evaluación por competencias laborales (CONOCER); conclusión de la edición 14 del Diplomado Internacional en Planeación de Aeropuertos Sustentables; e, impartición del curso certificación de instructores AVSEC.

De enero de 2023 a junio de 2024 se impartieron 1,476 cursos a 18,996 participantes, a través de 21,555 horas de capacitación.

# 3

## AVANCES Y RESULTADOS



## 3.- Avances y Resultados

**Objetivo prioritario 1: Desarrollar la infraestructura aeroportuaria, alineada a los estándares nacionales e internacionales, a fin de fortalecer la conectividad, el crecimiento regional y garantizar la atención de la demanda.**

### Introducción

Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) busca contribuir al fortalecimiento de la conectividad aérea y al crecimiento regional a través del desarrollo de infraestructura aeroportuaria, que permita a la población tener acceso a servicios de transporte seguros y de calidad.

El desarrollo y modernización de la infraestructura aeroportuaria, de la flota para el suministro de combustibles, la incorporación de nueva tecnología para la operación y mantenimiento, así como la actualización de los sistemas de filtración de combustibles, con apego a la normatividad nacional e internacional, son temas prioritarios que permiten a ASA asegurar la calidad de los servicios aeroportuarios y mantener un óptimo manejo del combustible de aviación.

### Resultados

A fin de cumplir con este objetivo prioritario, ASA ha establecido una serie de acciones entre las que destacan la modernización de los aeropuertos de Colima, Ciudad del Carmen y Puebla.

Lo anterior, con el propósito de contar con infraestructura capaz de atender la demanda aeroportuaria, la cual en la Red ASA se incrementó 13.5% en pasajeros, al pasar de 3.7 millones en 2022 a 4.2 millones en 2023 y 128.3 mil operaciones realizadas en ese año.

### Actividades relevantes

**Estrategia prioritaria 1.1.- Desarrollar la infraestructura de la Red ASA para mejorar la conectividad y fortalecer los programas de desarrollo regional y turístico.**

- En el aeropuerto de Colima, se concluyeron los trabajos de rehabilitación de la pista, rodaje y plataforma.



*Rehabilitación de Pista aeropuerto de Colima*

- En el aeropuerto de Ciudad del Carmen, la construcción del cárcamo de bombeo en las áreas operacionales y la rehabilitación de los muros laterales de los canales ubicados en la zona de helicópteros presenta un progreso de 100%. En el mismo aeropuerto continua en proceso la ampliación y adecuación de los flujos del edificio terminal de pasajeros existente, dónde hasta el mes de junio se ha logrado un avance acumulado (2023-2024) de 79.6%.



*Adecuación de Flujos aeropuerto de Ciudad del Carmen*

- En aeropuerto de Puebla finalizó la rehabilitación de la pista 17-35, calles de rodaje, conformación de franja y RESA's.



*Rehabilitación de la Pista aeropuerto de Puebla*

- Se concluyó la construcción del edificio de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI) del aeropuerto de Nogales.



*Edificio de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI) del aeropuerto de Nogales.*

- Por otra parte, se actualizaron los Programas Maestros de Desarrollo de los Aeropuertos de Puerto Escondido, Loreto, Uruapan y Chetumal.
- En el aeropuerto de Tepic, a través de un contrato de coinversión se concluyó la ampliación y la remodelación del edificio de pasajeros existente que incluyó



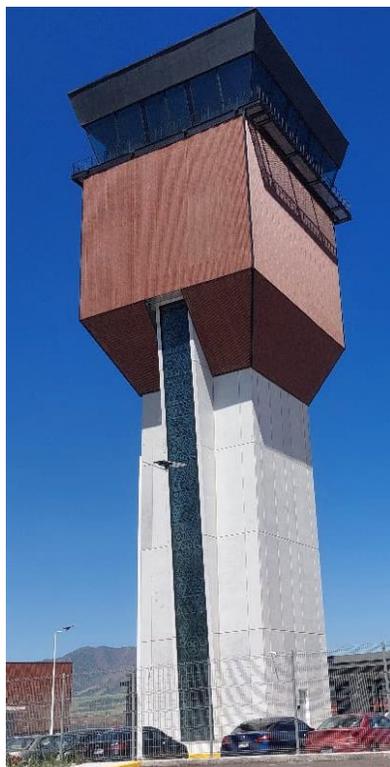
# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

la ampliación de la sala de reclamo de equipajes nacional e internacional; la remodelación del punto de inspección y la remodelación de la fachada exterior del edificio terminal. Asimismo, se construyó la nueva torre de control y el nuevo edificio anexo a la torre de control.



*Ampliación y Remodelación Edificio de Pasajeros Existente Aeropuerto de Tepic*



*Construcción de Nueva Torre de Control y Edificio Anexo Aeropuerto Tepic*



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Por lo que respecta a la infraestructura del área de movimiento, se concluyó la ampliación de pista en 300 metros de longitud.



*Ampliación de Pista Aeropuerto de Tepic*



*Ampliación de Pista Aeropuerto de Tepic*



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

En el aeropuerto de Puerto Escondido, a través de un contrato de coinversión, se realizó la ampliación del edificio terminal existente en 426 metros cuadrados, específicamente en la sala de última espera; se finalizó el Master Plan y la ampliación de plataforma de aviación comercial.

Asimismo, se realizó el bacheo en rodajes A, B y acceso a plataformas; la rehabilitación de pavimento de pista 09-27 (1ª. Etapa); la construcción de áreas de seguridad de extremo de pista (RESA's); la rehabilitación de la plataforma de viraje en la cabecera 27; y, la construcción de la nueva terminal de pasajeros 1ª etapa (cimentación).



*Construcción de Nuevo Edificio Terminal de Pasajeros Aeropuerto Puerto Escondido*



*Ampliación de Reconfiguración de Plataforma Comercial del Aeropuerto de Puerto Escondido*

## **Estrategia prioritaria 1.2 Ampliar las capacidades de los sistemas de almacenamiento y servicio de suministro de combustibles de aviación, para atender adecuadamente la demanda operacional de los aeropuertos.**

- Como parte de los trabajos para la modernización de la Estación de Combustibles del aeropuerto de Cancún, se concluyó la ampliación de la capacidad de bombeo a plataforma (1800 galones por minuto). Actualmente, se lleva a cabo la construcción de un tanque de almacenamiento de combustible de 7.5 millones de litros, que permitirá cubrir la creciente demanda y los días de autonomía conforme a la cadena de suministro de combustible actual.



*Construcción de Tanque de Almacenamiento en Estación de Combustibles de Cancún.*



*Construcción de Tanque de Almacenamiento en Estación de Combustibles de Cancún.*

- Asimismo, se trabaja en la ampliación de la capacidad de almacenamiento de la estación de combustibles del Bajío.



## **Estrategia prioritaria 1.3 Modernizar la infraestructura y equipamiento en aeropuertos, granjas y suministro de combustibles de aviación, a fin de optimizar operaciones y cumplir con estándares en materia de seguridad y calidad.**

- En 2023 se rehabilitaron 10 vehículos dispensadores para las estaciones de combustibles; se realizó la adquisición de 16 vehículos de suministro
- Adicionalmente, se llevó a cabo la instalación del Sistema de Telemedición en tanques para 26 estaciones de combustible que permite el monitoreo automático en tiempo real y a distancia de los inventarios de combustibles de aviación.; y, se modernizó el Sistema de Llenado para 130 autotanques.
- En 2023 concluyó el programa de vehículos para la seguridad operacional, que considera vehículos de rescate y extinción de incendios para los aeropuertos de Nogales, Tehuacán y Tamuín.
- Hasta el mes de junio de 2024, se tiene un avance del 50% en la adquisición de autotanques para turbosina y gasavión; dispensadores para suministro de turbosina; y, vehículos de succión de combustible.
- Al mes de junio de 2024, se tiene un avance de 45% en Modernizar el sistema de Supervisión, Control y adquisición de datos (SCADA, por sus siglas en inglés) en las estaciones de Monterrey, Guadalajara y Puerto Vallarta.
- En junio de 2024, se tiene un avance de 50% en la modernización del sistema de llenado de autotanques por el fondo, de acuerdo con el estándar Joint Inspection Group (JIG, por sus siglas en inglés) vigente en Estaciones de Combustibles (2024)



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado ene- jun 2024*	Meta 2024
Meta para el bienestar	Incrementar el número de pasajeros por operación en los aeropuertos de la Red de ASA, mediante la modernización, ampliación, rehabilitación, construcción y equipamiento de la infraestructura aeroportuaria (aeropuertos y granjas de combustible), a fin de fomentar el desarrollo nacional y regional.	25.3	NA	18.7	23.52	28.3	32.4	73.4p/	24.2
Parámetro 1	Incremento en el número de pasajeros atendidos en los aeropuertos de la Red ASA.	3,429.3	NA	1888.2	2909.2	3662.2	4156.7	433.8p/	2878.2
Parámetro 2	Incremento en el número de operaciones realizadas en los aeropuertos de la Red ASA.	135.3	NA	100.8	123.7	129.5	128.3	5.9p/	119.1

Nota:

-NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

-ND: No disponible. La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares.

\*Para el periodo de enero – junio 2024, se están considerando los aeropuertos de Poza Rica, Tehuacán y Puerto Escondido.



**Objetivo prioritario 2: Implementar las mejores prácticas nacionales e internacionales en gestión de aeropuertos y estaciones de combustibles, a fin de mejorar la seguridad en las operaciones y la calidad en el servicio a clientes.**

## Introducción

El transporte aéreo constituye un elemento importante en el desarrollo económico y social de México, por lo que es necesario que su evolución obedezca a directrices definidas que permitan un crecimiento seguro y sostenido de la actividad aérea, así como la administración ambiental responsable en el sector.

El Plan Mundial de Navegación Aérea 2013–2038 y el Plan Global OACI para la seguridad operacional de la aviación, contienen una serie de iniciativas encaminadas a una aviación civil armonizada, segura y eficiente. Algunas de estas iniciativas mundiales de seguridad operacional están relacionadas con la aplicación de las normas internacionales y las mejores prácticas de la industria, la vigilancia de la reglamentación, el uso de los sistemas de gestión de seguridad operacional, personal calificado y el uso eficaz de la tecnología, entre otras.

## Resultados

En este contexto ASA, comprometida con ofrecer el mayor nivel de seguridad operacional, ha enfocado sus esfuerzos para continuar cumpliendo con las mejores prácticas nacionales e internacionales en gestión de aeropuertos y estaciones de combustibles, contando a junio de 2024, de forma acumulada, con 52 estaciones de combustibles certificadas en ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001.

Asimismo, se trabaja en mantener y actualizar los certificados en la norma ISO 45001 para 13 estaciones de combustibles, que renovarán su certificación en el segundo semestre de 2024, las cuales son: Ciudad del Carmen, Colima, Cozumel, Morelia, Pachuca, Querétaro, Reynosa, San José del Cabo, Tampico, Tehuacán, Tuxtla Gutiérrez, Toluca y Veracruz.



## Actividades relevantes

**Estrategia prioritaria 2.1 Certificar las operaciones de almacenamiento y suministro de combustibles de aviación, bajo estándares nacionales e internacionales, a fin de homologar la prestación del servicio en toda la red nacional de estaciones.**

- En 2023, se realizó la renovación de los certificados en las normas ISO 9001, 14001 y 45001 para las estaciones de combustibles desincorporadas y en ISO 9001 para las estaciones de combustibles de la red ASA.
- En 2024 se ejecutó el programa 2024 de verificaciones normativa por terceros (Cumplimiento NOM-016-CRE-2016).
- En 2024, se trabaja en mantener y actualizar los certificados en las normas ISO 9001, 14001 y 45001 para las estaciones de combustibles, al mes de junio se cuenta con un avance del 50%.

**Estrategia prioritaria 2.2 Incorporar las mejoras a prácticas internacionales sobre administración, operación y mantenimiento, a fin de incrementar la eficiencia de los servicios de manejo de combustibles.**

- En 2024, se está tramitando ante la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente la implementación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente Comercial para 20 permisos de expendio al público, incluida una estación de servicio; y la implementación del SASISOPA Industrial para 20 permisos de almacenamiento, con un avance de 40%.
- En 2023, se ejecutó la Fase 2 de la implementación del Sistema de Gestión de Integridad de Ductos y en 2024, se tiene un avance del 50% en la implementación de la Fase 3.



- En 2024, se realiza el programa de mantenimiento a sistema contra incendios, sistemas industriales, SCADA y equipos de planta en las estaciones de combustibles, con un avance de 50% al mes de junio.

## **Estrategia prioritaria 2.3 Desarrollar y profesionalizar al personal técnico de manejo de combustibles para incrementar los niveles de calidad en el servicio.**

- Durante 2023 y 2024 se trabaja en impartir los cursos considerados en la matriz de certificación de profesionalización de los técnicos del área de combustibles.

## **Estrategia prioritaria 2.4 Certificar los aeropuertos de la Red ASA, con base en las normas y métodos recomendados, nacionales e internacionales, a fin de mantener altos niveles de servicio en materia de seguridad, operación y atención a pasajeros en la Red ASA.**

- ASA lleva a cabo el servicio de inspección en los aeropuertos de Torreón, Zihuatanejo, Felipe Ángeles y Tulum, solicitado por clientes externos, para el proceso de certificación de aeródromos conforme al Anexo 14 Vol. I de la OACI. Esta acción, ha reportado un avance del 90% hasta el mes de junio de 2024. Asimismo, se concluyeron los servicios de inspección en los aeropuertos de Tampico, Manzanillo y Culiacán.
- Finalizaron los trabajos de Cartas Aeronáuticas para el aeropuerto de Tulum, Tepic y San Luis Potosí.
- Durante el primer semestre de 2024, se llevó a cabo la actualización del Programa Maestro del aeropuerto de Cuernavaca.
- De igual manera, ASA desarrolló diversas actividades a efecto de que la Administración del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA) obtenga el Título de Concesión del “Aeropuerto Gral. Lázaro Cárdenas” y la autorización de inicio de operaciones como concesionario. También, se brindó asesoría para la implementación de la Fase I del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional.



## **Estrategia prioritaria 2.5 Incorporar las mejores prácticas nacionales e internacionales sobre administración, operación y mantenimiento, a fin de Incrementar el desempeño operacional de los aeropuertos de la Red ASA.**

- En 2024 se realizan los estudios de preinversión para la ampliación de las capacidades de almacenamiento de las estaciones de combustibles de Puebla, Oaxaca, Querétaro, Ciudad Juárez, Puerto Escondido, Tepic y Tijuana.

## **Estrategia prioritaria 2.6 Incorporar criterios de sustentabilidad y eficiencia energética en la operación de aeropuertos y estaciones de combustibles, a fin de favorecer la protección al medio ambiente.**

- En materia ambiental, Aeropuertos y Servicios Auxiliares en 2023 concluyó la limpieza del subsuelo contaminado con hidrocarburo en la estación de combustibles de Monterrey e implementó la Fase 2 de la Estrategia Corporativa de Sustentabilidad.
- Asimismo, se llevó a cabo el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), para los Aeropuertos de Loreto, Ciudad Obregón, Guaymas, Puerto Escondido, Tehuacán y Tamuín y, se implementó la Fase 2 de la Estrategia Corporativa de Sustentabilidad en los aeropuertos, estaciones de combustibles y oficinas generales de ASA.
- En 2024, se cumplió con el trámite anual de la Cédula de Operación Anual (COA) en las Estaciones de Combustibles de la Red ASA.
- Buscando mitigar el cambio climático y reducir la huella de carbono, en 2024, ASA inició la implementación de la 1ª fase del proyecto piloto de Combustible de Aviación Sostenible (SAF, por sus siglas en inglés)

## **Estrategia prioritaria 2.7.- Fomentar las mejores prácticas en los procesos de apoyo administrativo requeridos en el Organismo, a fin de que se realicen con apego a la normatividad vigente y a las políticas de austeridad, honradez y honestidad.**



- Durante 2023, por parte de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, se realizaron acciones de capacitación para los trabajadores de ASA en materia de ética y perspectiva de género.
- Se desarrolló y difundió una campaña anual de comunicación social sobre los temas prioritarios del Organismo en medios masivos y se atendieron los requerimientos informativos de los medios de comunicación para incrementar la imagen positiva de ASA.
- Asimismo, se mantuvieron las certificaciones del Sistema de Gestión de Calidad de Oficinas Generales y del Programa de Promoción de la Integridad y de Prevención de la Corrupción de ASA.
- Durante 2023 y hasta junio de 2024, se han atendido el 100% de las solicitudes de acceso a la información y datos personales.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado ene-jun 2024	Meta 2024
Meta para el bienestar	Aeropuertos y estaciones de combustibles certificados con base en los estándares nacionales e internacionales en materia de seguridad operacional.	13	NA	NA	31	40	23	0*	33
Parámetro 1	Certificar las operaciones de almacenamiento y suministro de combustibles de aviación en estándares nacionales e internacionales.	43	NA	37	26	40	23	0*	24



Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado ene-jun 2024	Meta 2024
Parámetro 2	Aeropuertos certificados con base en los estándares nacionales e internacionales en materia de seguridad operacional.	13	NA	4	5	0	0**	0	15

Nota:

-NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

-ND: No disponible. La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares.

\*En el periodo enero - junio 2024 se realizaron las gestiones necesarias para que, durante el segundo semestre de 2024, 13 estaciones de combustibles se certifiquen oficialmente en ISO 45001.

\*\* En el caso del tema de aeropuertos con certificación de aeródromo civil, para 2023 los aeropuertos que estaban en proceso de preparación, se entregaron a los nuevos grupos aeroportuarios GAFSACOMM y GACM; por lo que para 2024 ya no se consideran.

## Objetivo prioritario 3: Coadyuvar con la autoridad aeronáutica en la consolidación, fortalecimiento y difusión del acervo de conocimientos, a través del intercambio académico, la formación, instrucción y capacitación del capital humano vinculado al sector aeronáutico.

### Introducción

El Centro Internacional de Instrucción de ASA coadyuva con la autoridad aeronáutica en la formación, instrucción y capacitación del capital humano vinculado al sector. Se ha especializado en seguridad operacional (SAFETY), seguridad de la aviación civil (AVSEC) y Factor y Desarrollo Humano; además ofrece diferentes programas académicos enfocados a la profesionalización del personal de la aviación civil y personal técnico aeronáutico. Cuenta con instructores certificados a nivel nacional e internacional, y con instalaciones que incluyen: aeródromo a escala, diferentes laboratorios especializados, simuladores y material didáctico de primer nivel.



## Resultados

Como parte del fortalecimiento de la capacitación vinculada al sector aeronáutico, durante 2023 el CIIASA impartió 1,165 cursos, en los que se contabilizaron 14,892 participantes. Por otra parte, durante el periodo enero – junio 2024, se impartieron 311 cursos a 4,104 participantes

## Actividades relevantes

### **Estrategia prioritaria 3.1.- Actualizar y desarrollar las capacidades académicas del CIIASA, a fin de alinearlas a la demanda nacional y a los requerimientos de formación de la autoridad aeronáutica.**

- Se han realizado acciones de capacitación en programas de seguridad/ técnicos y de capital humano, para capacitar a los servidores públicos en el Organismo.
- Entre 2023 y 2024, se están atendiendo las observaciones emitidas por la AFAC al Programa de Formación de Sobrecargos y se realizan las gestiones correspondientes para su autorización.
- Asimismo, buscando consolidar y fortalecer el capital humano vinculado al sector, el CIIASA realizó diversas acciones, entre las que destacan:
  - Obtención de la categoría Platino del Programa Trainair Plus;
  - Capacitación a GAFSACOMM y Guardia Nacional y a sobrecargos de Viva Aerobus;
  - Acreditación como Entidad de Certificación y Evaluación por competencias laborales (CONOCER);
  - Conclusión de la edición 14 del Diplomado Internacional en Planeación de Aeropuertos Sustentables;
  - Impartición del curso certificación de instructores AVSEC;
  - Impartición de cursos sobre manejo de combustibles de aviación para personal de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) en la República del Salvador; y para la Empresa Cubana de Aeropuertos y Servicios Aeroportuarios (ECASA);
  - Desarrollo del Programa Integral de Bombero Aeronáutico;



- Ingreso de la solicitud de autorización para la impartición del programa: “Formación de Sobrecargos” ante AFAC, capacitación con la cual ASA se sumará a la formación técnica de profesionales de tripulación de cabina;
- Elaboración del curso Aeromédico dirigido al personal de tripulaciones, pilotos y sobrecargos, el cual que se presentó ante la AFAC para su autorización; y,
- Desarrollo de convenidos de trabajo con Universidades como: Universidad Autónoma de Madrid mediante el Diplomado Dirección y Administración Aeroportuaria y con la universidad Autónoma de México con el Diplomado de Medicina de Aviación.

### **Estrategia prioritaria 3.3.- Sentar las bases para que en el mediano plazo el CIASA se convierta en el centro de capacitación oficial del gobierno federal, en materia de aviación civil.**

- En 2023 se desarrolló el Manual de Instrucción y Procedimientos OACI para el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIASA).

### **Estrategia prioritaria 3.4.- Firmar y operar los convenios adecuados con instituciones internacionales en materia de aviación civil, para promover el intercambio académico y tareas conjuntas de instrucción, investigación y desarrollo tecnológico.**

- Con la finalidad de fortalecer el conocimiento del sector aeronáutico, se firmaron 3 convenios en 2023 y en el periodo enero - junio de 2024, se firmaron otros 3 convenios para promover el intercambio académico.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base 2019	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado enero- junio 2024	Meta 2024
Meta para el bienestar	Coadyuvar con la autoridad aeronáutica en la consolidación, fortalecimiento y difusión del acervo de conocimientos, a través del intercambio académico, la formación, instrucción y capacitación del capital humano vinculado al sector aeronáutico	4,720	NA	4,431	12,757	15,096	14,892	4,104p/	5,040
Parámetro 1	Coadyuvar con la autoridad aeronáutica en la consolidación, fortalecimiento y difusión del acervo de conocimientos, a través del intercambio académico, la formación, instrucción y capacitación del capital humano vinculado al sector aeronáutico.	469	NA	394	2,978	1,042	1,165	311p/	512
Parámetro 2	Establecer convenios con instituciones nacionales e internacionales en temas de aviación civil, para promover el intercambio académico y tareas conjuntas de instrucción	1	NA	0	1	1	3	3	3

Nota:

-NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

-ND: No disponible. La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares.

# 4

## ANEXO



## 4- Anexo.

### Metas para el bienestar y Parámetros

**Objetivo prioritario 1: Desarrollar la infraestructura aeroportuaria, alineada a los estándares nacionales e internacionales, a fin de fortalecer la conectividad, el crecimiento regional y garantizar la atención de la demanda.**

#### 1.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Incrementar el número de pasajeros por operación en los aeropuertos de la Red de ASA, mediante la modernización, ampliación, rehabilitación, construcción y equipamiento de la infraestructura aeroportuaria (aeropuertos y granjas de combustible), a fin de fomentar el desarrollo nacional y regional.		
Objetivo prioritario	Desarrollar la infraestructura aeroportuaria, alineada a los estándares nacionales e internacionales, a fin de fortalecer la conectividad, el crecimiento regional y garantizar la atención de la demanda.		
Definición	Este indicador mide el número de pasajeros atendidos por operación realizada.		
Nivel de desagregación	ASA	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Pasajeros por operación	Periodo de recolección de los datos	enero a diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Primer bimestre del ejercicio posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subdirección de Planeación y Desarrollo Estratégico
Método de cálculo	PAOR=(PA/OR) Donde: PAOR: Pasajeros atendidos por operaciones realizadas PA: Pasajeros atendidos OR: Operaciones realizadas		
Observaciones			



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado Ene – Jun 2024	Meta 2024
25.3	NA	18.7	23.52	28.3	32.4	73.4*	24.2
<b>Nota sobre la Línea base</b>				<b>Nota sobre la Meta 2024</b>			
Se atendieron 25.3 mil pasajeros por operación.							
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR ENERO – JUNIO 2024</b>							
<b>Nombre variable 1</b>	Pasajeros atendidos (miles)	<b>Valor variable 1</b>	433.8p/*	<b>Fuente de información variable 1</b>	Subdirección de Planeación y Desarrollo Estratégico		
<b>Nombre variable 2</b>	Operaciones realizadas (miles)	<b>Valor variable 2</b>	5.9p/*	<b>Fuente de información variable 2</b>	Subdirección de Planeación y Desarrollo Estratégico		
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$PAOR = (433.8/5.9) = 73.4p/*$						

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

\*Para el periodo de enero – junio 2024, se están considerando los aeropuertos de Poza Rica, Tehuacán y Puerto Escondido.

A partir del 31 de diciembre de 2023, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) entregó los aeropuertos de Chetumal, Campeche, Ixtepec, Ciudad Victoria, Nogales, Nuevo Laredo, Tamuín, Uruapan y Puebla, al Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. De C.V. (GAFSACOMM); y, los aeropuertos de Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Colima, Guaymas, Loreto y Matamoros al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM).

Por otra parte, el 22 de diciembre de 2022, el Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano (GATM) obtuvo la concesión para operar y administrar el Aeropuerto de Tepic, y a partir del 1 de agosto de 2024, el aeropuerto de Puerto Escondido comenzó a operar como parte de este grupo.



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

## 1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Incremento en el número de pasajeros atendidos en los aeropuertos de la Red ASA.						
Objetivo prioritario	Este indicador mide el número de pasajeros atendidos en los aeropuertos administrados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares.						
Definición	Este indicador mide el número de pasajeros atendidos en los aeropuertos administrados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares.						
Nivel de desagregación	ASA	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Miles de pasajeros	Periodo de recolección de los datos		enero a diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Primer bimestre del ejercicio posterior al periodo de observación			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Subdirección de Planeación y Desarrollo Estratégico			
Método de cálculo	PA=NPA Donde: PA= Pasajeros atendidos NPA: Número de pasajeros atendidos en los aeropuertos de la red ASA						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado Ene- Jun 2024	Meta 2024
3,429.3	NA	1,888.2	2,909.2	3662.2	4156.7	433.8p/*	2,878.2
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Se atendieron 3,429.3 mil pasajeros				Los pronósticos presentados se ajustan a las estimaciones de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB)			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR ENERO – JUNIO 2024							



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Nombre variable 1	Pasajeros atendidos (miles)	Valor variable 1	433.8p/	Fuente de información variable 1	Subdirección de Planeación y Desarrollo Estratégico
Sustitución en método de cálculo	PA=3433.8 p/*				

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

\*Para el periodo de enero – junio 2024, se están considerando los aeropuertos de Poza Rica, Tehuacán y Puerto Escondido.

A partir del 31 de diciembre de 2023, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) entregó los aeropuertos de Chetumal, Campeche, Ixtepec, Ciudad Victoria, Nogales, Nuevo Laredo, Tamaulín, Uruapan y Puebla, al Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. De C.V. (GAFSACOMM); y, los aeropuertos de Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Colima, Guaymas, Loreto y Matamoros al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM).

Por otra parte, el 22 de diciembre de 2022, el Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano (GATM) obtuvo la concesión para operar y administrar el Aeropuerto de Tepic, y a partir del 1 de agosto de 2024, el aeropuerto de Puerto Escondido comenzó a operar como parte de este grupo.

## 1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Incremento en el número de operaciones realizadas en los aeropuertos de la Red ASA.		
Objetivo prioritario	Desarrollar la infraestructura aeroportuaria, alineada a los estándares nacionales e internacionales, a fin de fortalecer la conectividad, el crecimiento regional y garantizar la atención de la demanda.		
Definición	Este indicador mide el número de operaciones realizadas en los aeropuertos administrados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares.		
Nivel de desagregación	ASA	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Miles de operaciones	Periodo de recolección de los datos	enero a diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Primer bimestre del ejercicio posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subdirección de Planeación y Desarrollo Estratégico



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Método de cálculo	OR=NOR Donde: OR= Operaciones realizadas NOR= Número de operaciones realizadas						
Observaciones							
<b>SERIE HISTÓRICA</b>							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado Ene- Jun 2024	Meta 2024
135.3	NA	100.8	123.7	129.5	128.3	5.9p/*	119.1
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Se realizaron 135.3 mil operaciones				Los pronósticos presentados se ajustan a las estimaciones de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), Tipo de Cambio y Pasajeros Atendidos			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR ENERO – JUNIO 2024</b>							
Nombre variable 1	Operaciones realizadas (miles)	Valor variable 1	5.9p/*	Fuente de información variable 1	Subdirección de Planeación y Desarrollo Estratégico		
Sustitución en método de cálculo	5.9p/*						

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

\*Para el periodo de enero – junio 2024, se están considerando los aeropuertos de Poza Rica, Tehuacán y Puerto Escondido.

A partir del 31 de diciembre de 2023, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) entregó los aeropuertos de Chetumal, Campeche, Ixtepec, Ciudad Victoria, Nogales, Nuevo Laredo, Tamián, Uruapan y Puebla, al Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. De C.V. (GAFSACOMM); y, los aeropuertos de Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Colima, Guaymas, Loreto y Matamoros al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM).

Por otra parte, el 22 de diciembre de 2022, el Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano (GATM) obtuvo la concesión para operar y administrar el Aeropuerto de Tepic, y a partir del 1 de agosto de 2024, el aeropuerto de Puerto Escondido comenzó a operar como parte de este grupo.



**Objetivo prioritario 2: Implementar las mejores prácticas nacionales e internacionales en gestión de aeropuertos y estaciones de combustibles, a fin de mejorar la seguridad en las operaciones y la calidad en el servicio a clientes.**

## 2.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR			
Nombre	Aeropuertos y estaciones de combustibles certificados con base en los estándares nacionales e internacionales en materia de seguridad operacional.		
Objetivo prioritario	Implementar las mejores prácticas nacionales e internacionales en gestión de aeropuertos y estaciones de combustibles, a fin de mejorar la seguridad en las operaciones y la calidad en el servicio a clientes.		
Definición	Este indicador mide el número de aeropuertos y estaciones de combustibles con certificación.		
Nivel de desagregación	ASA	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Certificados	Período de recolección de los datos	enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Primer bimestre del ejercicio posterior al periodo de observación.
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Combustibles Dirección de Aeropuertos
Método de cálculo	$NCECA = ECC + AC$ Donde: NCECA: Número de certificaciones de estaciones de combustibles y certificaciones de aeropuertos ECC: Estaciones de combustibles certificadas AC: Aeropuertos certificados		
Observaciones			



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado Ene- Jun 2024	Meta 2024
13	NA	NA	31	40	23	Op/*	33
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR ENERO – JUNIO 2024</b>							
Nombre variable 1	Estaciones de combustibles certificadas	Valor variable 1	0*	Fuente de información variable 1	Dirección de combustibles		
Nombre variable 2	Aeropuertos certificados	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Dirección de Aeropuertos		
Sustitución en método de cálculo	CECA= 0 + 0 = 0						

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

\*En el periodo enero - junio 2024 se realizaron las gestiones necesarias para que, durante el segundo semestre del año, 13 estaciones de combustibles renueven su certificación en ISO 45001.

Cabe señalar que para el cálculo del indicador no se consideraron las certificaciones de aeródromo civil de los aeropuertos que fueron entregados a GAFSACOMM, a GACM y a GATM.



## 2.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	Certificar las operaciones de almacenamiento y suministro de combustibles de aviación en estándares nacionales e internacionales.						
Objetivo prioritario	Implementar las mejores prácticas nacionales e internacionales en gestión de aeropuertos y estaciones de combustibles, a fin de mejorar la seguridad en las operaciones y la calidad en el servicio a clientes.						
Definición	Este indicador mide las acciones de certificación de los procesos de almacenamiento y suministro de combustibles de aviación bajo las normas ISO y normas internacionales de operación en manejo de combustibles, en todos los sitios que opera ASA.						
Nivel de desagregación	ASA	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Gestión	Acumulado operiódico	Periódico				
Unidad de medida	Certificados	Periodo de recolección de los datos	enero a diciembre				
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Primer bimestre del ejercicio posterior al periodo de observación.				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Combustibles				
Método de cálculo	<p>NCEC= NCR            Donde:            NCEC = Número de Certificaciones en estaciones de combustibles            NCR = Número de Certificaciones realizadas</p>						
Observaciones	Certificados en estaciones de combustibles sobre normas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- ISO 9001/14001</li> <li>- ISO 45001</li> <li>- JIG</li> <li>- ISO 22301</li> </ul>						
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado Ene- Jun 2024	Meta 2024



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

43	NA	37	26	40	23	Op/*	24
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024				
43 certificaciones realizadas en Estaciones de Combustibles.			Contar con 24 certificados bajo diversas normas, aplicables a las Estaciones de Combustibles.				
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR ENERO – JUNIO 2024</b>							
Nombre variable 1	Estaciones Certificadas	Valor variable 1	40	Fuente de información variable 1	Dirección de Combustibles		
Sustitución en método de cálculo	NCEC = 0						

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

\*\*En el periodo enero - junio 2024 se realizaron las gestiones necesarias para que, durante el segundo semestre de 2024, 13 estaciones de combustibles se certifiquen oficialmente en ISO 45001.

## 2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Aeropuertos certificados con base en los estándares nacionales e internacionales en materia de seguridad operacional.		
Objetivo prioritario	Implementar las mejores prácticas nacionales e internacionales en gestión de aeropuertos y estaciones de combustibles, a fin de mejorar la seguridad en las operaciones y la calidad en el servicio a clientes.		
Definición	Este indicador mide el número de aeropuertos con certificación de aeródromo civil.		
Nivel de desagregación	ASA	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Unidad de medida	Certificados	Periodo de recolección de los datos	enero a diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Primer bimestre del ejercicio posterior al periodo de observación				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Aeropuertos				
Método de cálculo	NA= NAC Dónde: NA: Número de aeropuertos NAC: Número de aeropuertos certificado						
Observaciones							
<b>SERIE HISTÓRICA</b>							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado Ene- Jun 2024	Meta 2024
13	NA	4	5	0	0	0	15
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024				
13 aeropuertos certificados			Contar con 15 aeropuertos con certificación de aeródromo civil.				
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR ENERO – JUNIO 2024</b>							
Nombre variable 1	Aeropuertos certificados	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1		Dirección de Aeropuertos	
Sustitución en método de cálculo	NAC=0						

- Nota:
- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Cabe señalar que para el cálculo del indicador no se consideraron las certificaciones de aeródromo civil de los aeropuertos que fueron entregados a GAFSACOMM, a GACM y a GATM.



**Objetivo prioritario 3: Coadyuvar con la autoridad aeronáutica en la consolidación, fortalecimiento y difusión del acervo de conocimientos, a través del intercambio académico, la formación, instrucción y capacitación del capital humano vinculado al sector aeronáutico.**

### 3.1 Meta para el bienestar

#### ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR

<b>ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR</b>			
Nombre	Número de personas capacitadas en temas de aviación civil		
Objetivo prioritario	Coadyuvar con la autoridad aeronáutica en la consolidación, fortalecimiento y difusión del acervo de conocimientos, a través del intercambio académico, la formación, instrucción y capacitación del capital humano vinculado al sector aeronáutico		
Definición	Este indicador mide el número de personas capacitadas		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Certificados	Periodo de recolección de los datos	enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Primer bimestre del ejercicio posterior al periodo de observación.
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Instrucción y Desarrollo Tecnológico
Método de cálculo	TPC= PC Dónde: TPC: Total de personal capacitado PC: Personal capacitado		
Observaciones			



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado Ene- Jun 2024	Meta 2024
4720	NA	4,431	12,757	15,096	14,892	4,104p/	5,040
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024				
4720 personas capacitadas							
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR ENERO – JUNIO 2024</b>							
Nombre variable 1	Personal capacitado	Valor variable 1	4,104p/	Fuente de información variable 1	Dirección de Instrucción y Desarrollo Tecnológico		
Sustitución en método de cálculo	TPC=4,104p/						

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

## 3.2 Parámetro

<b>ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR</b>			
Nombre	Cantidad de cursos impartidos		
Objetivo prioritario	Coadyuvar con la autoridad aeronáutica en la consolidación, fortalecimiento y difusión del acervo de conocimientos, a través del intercambio académico, la formación, instrucción y capacitación del capital humano vinculado al sector aeronáutico.		
Definición	Este indicador mide la cantidad de cursos efectivamente impartidos dentro de cada temática a personal de ASA internamente y comercializados externamente.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Unidad de medida	Cursos	Período de recolección de los datos	enero a diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Primer bimestre del ejercicio posterior al periodo de observación.				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Instrucción y Desarrollo Tecnológico				
Método de cálculo	$TCI = CI$ Dónde: TCI: Total de cursos impartidos CI: Cursos impartidos						
Observaciones	Se consideran dos estadísticas: una de cursos internos al personal de ASA y otra de cursos externos vendidos al subsector aeronáutico.						
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado Ene- Jun 2024	Meta 2024
469	NA	394	2,978	1,042	1,165	311p/	512
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024				
469 cursos impartidos							
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR ENERO – JUNIO 2024</b>							
Nombre variable 1	Cursos impartidos	Valor variable 1	1,042	Fuente de información variable 1	Dirección de Instrucción y Desarrollo Tecnológico		
Sustitución en método de cálculo	$TCI = 311p/$						

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



### 3.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	Establecer convenios con instituciones nacionales e internacionales en temas de aviación civil, para promover el intercambio académico y tareas conjuntas de instrucción						
Objetivo prioritario	Coadyuvar con la autoridad aeronáutica en la consolidación, fortalecimiento y difusión del acervo de conocimientos, a través del intercambio académico, la formación, instrucción y capacitación del capital humano vinculado al sector aeronáutico.						
Definición	Este indicador mide la cantidad de convenios firmados en materia de instrucción						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Trimestral			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Convenios	Periodo de recolección de los datos		enero a diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Primer bimestre del ejercicio posterior al periodo de observación.			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Dirección de Instrucción y Desarrollo Tecnológico			
Método de cálculo	$TCF = CF$ Donde: TCF: Total de convenios firmados CF: Convenios firmados						
Observaciones	Convenios firmados con instituciones como: Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma de México, Gobierno Federal y Estatal y Organismos Internacionales						
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado Ene- Jun 2024	Meta 2024



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

1	NA	0	1	1	3	3p/	3
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024				
1 convenio firmado							
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR ENERO – JUNIO 2024</b>							
Nombre variable 1	Total de convenios firmados	Valor variable 1	3p/	Fuente de información variable 1		Dirección de Instrucción y Desarrollo Tecnológico	
Sustitución en método de cálculo	TCF=3p/						

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

# 5

## GLOSARIO



## 5- Glosario

<b>Actividad Institucional:</b>	Comprende el conjunto de acciones sustantivas o de apoyo que realizan las dependencias y entidades por conducto de las unidades responsables, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas, de conformidad con las atribuciones que les señala su respectiva ley orgánica o el ordenamiento jurídico que les es aplicable.
<b>Autotanque:</b>	Vehículo especializado que tiene la capacidad de transportar entre 4 mil y 40 mil litros y suministrar turbosina o gasavión a las aeronaves.
<b>Certificación:</b>	Documento que comprueba que una persona u organización cumple con los estándares para desempeñar una labor en un área determinada, el cual es expedido por una organización con reconocido prestigio y experiencia en el área.
<b>Dispensador:</b>	Vehículo especializado que se conecta a las tomas de la red de hidrantes para suministrar turbosina a las aeronaves.
<b>Estación de Combustibles:</b>	Instalación con equipo e infraestructura de control, manejo y almacenamiento de los combustibles de aviación (principalmente tanques, cilíndricos externos, verticales y horizontales), para su posterior suministro a los clientes.
<b>Gasavión:</b>	Líquido de alto octanaje obtenido a partir de la desintegración catalítica de los gasóleos pesados, que a su vez son un destilado intermedio del crudo. Se emplea como combustible en aeronaves de pistón.
<b>Indicador:</b>	Dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura.
<b>Programa Presupuestario:</b>	Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público federal, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable. Se clasifican de acuerdo a los tipos, grupos y modalidades.
<b>Red de hidrantes</b>	Red de tuberías subterráneas que sirve para distribuir turbosina, desde la estación de combustible hasta la plataforma del aeropuerto.
<b>Rodajes:</b>	Son vialidades definidas al interior de un aeropuerto. Estas permiten el traslado de aviones o cualquier otro tipo de aeronaves en la terminal. En otras palabras, son espacios de enlace entre las pistas de despegue y las plataformas.
<b>Trainair Plus:</b>	Programa mundial de instrucción de la aviación civil creado por la OACI, orientado a mejorar la eficiencia y el rendimiento de la formación a escala mundial, a través de la normalización de la capacitación del personal aeronáutico.
<b>Turbosina:</b>	Mezcla de hidrocarburos parafínicos y aromáticos que se obtienen del petróleo. Se utiliza como combustible en motores de aeronaves de turbina.

# 6

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**



## 6.- Siglas y abreviaturas

- AFAC:** Agencia Federal de Aviación Civil.
- AICM:** Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México
- AIFA:** Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles “AIFA”
- ASA:** Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- ASEA:** Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
- ASTC:** Aviation Security Training Centre
- AVSEC FAL:** Aviation Security and Facilitation
- BIM:** Building Information Modeling
- CIAAC:** Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil.
- CIASA:** Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares
- DOF:** Diario Oficial de la Federación
- GACM:** Grupo Aeroportuario Ciudad de México
- GAFSACOMM:** Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca – Maya – Mexica, S.A. de C.V.
- GAM:** Grupo Aeroportuario Marina
- IATA:** International Air Transport Association
- JIG:** Joint Inspection Group. Organización internacional enfocada al desarrollo de estándares para el manejo de combustibles de aviación
- OACI:** Organización de Aviación Civil Internacional
- PECA 14:** Procedimientos para la evaluación de la conformidad con el Anexo 14 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, a los que deberán sujetarse los aeródromos para su certificación
- PIB:** Producto Interno Bruto



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

---

- PMD:** Programas Maestros de Desarrollo
- PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- PPA:** Programa de Prevención de Accidentes.
- PROFEPA:** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- PSCyT:** Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes
- SAM:** Sistema Aeroportuario Mexicano: Grupos Aeroportuarios, ASA, Aeropuertos en Sociedad y el AICM. (No incluye los aeropuertos administrados por particulares, por la Secretaría de la Defensa Nacional y por gobiernos estatales y municipales)
- SASISOPA:** Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente
- SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional
- SENER:** Secretaría de Energía.
- SMS:** Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional
- STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- TCMA:** Tasa de Crecimiento Media Anual.